

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	73836
Número de orden de compra a modificar:	28449
Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor:	Unión Temporal Alimento Saludable
Mecanismo de agregación de demanda:	Subasta Alimentos PAE
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-04-02 07:53:16

Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaria de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS

Documento: 12145771

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ORDEN DE SUMINISTRO No. 1963 DEL 17 DE MAYO DE 2018

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

• **OBJETO:** Suministro de Alimentos para la Operación del PAE por parte de la SED, según Orden de Compra 28449 y Numero Acuerdo Marco. CCE-559-AG-2017_4. El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2018.

• **FECHA DE INICIO:** 17/05/2018. De acuerdo con el Acta de Certificación de Suministro No 1.

• **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** 0 / 0%

• **CEDENTE:** N/A

• **CESIONARIO:** N/A

• **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

• **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 28449 de 2018 emitida el 16/05/2018, relacionada con el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-559-AG-2017 por la cual se origina la orden de suministro SED 1963 del 2018.

• **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 31/07/2018

• **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar

• **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana María González Maxcyclak

• **INTERVENTOR:** C&M Consultores S.A.
 Consorcio Empresarial 2017 (periodo comprendido entre el 18/05/2018 y el 30/06/2018)
 C & M Consultores S.A. (periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/07/2018)

• **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil – Edwin Giovanni Rodríguez García

• **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 1.977.260.733.19

• **MODIFICACIONES:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

• **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$ 1.977.260.733.19

• **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** 31/07/2018

• **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del plazo pactado entre las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 ORDEN DE SUMINISTRO No. 1963 DEL 17 DE MAYO DE 2018

OK
2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Registro presupuestal que se afectó en la orden	3397	\$ 1.977.260.733	18/05/2018

OK
BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 1.977.260.733
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.953.856.852
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1.953.856.852
Saldos a liberar – SED:	\$ 23.403.881
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$23.403.881, corresponde a recursos no ejecutados.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó, así

OK
 Consorcio Empresarial 2017 (periodo comprendido entre el 18/05/2018 y el 30/06/2018)
 C & M Consultores S.A. (periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/07/2018)

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos.

6. GARANTÍAS

* Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-559-AG-2017 en el SA-SI-140-AG-2017.

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ORDEN DE SUMINISTRO No. 1963 DEL 18 DE MAYO DE 2018

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso. En caso contrario registrar la frase "No Aplica".

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

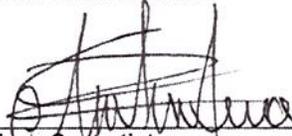
Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 28449-1963. Procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

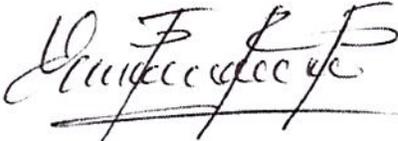
OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:


 Firma Contratista
Nombre: ANDREA ROSAS DÍAZ
Identificación: 53.099.355
Cargo: Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTO SALUDABLE
NIT: 901.086.545-1


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
Identificación C.C. No. 79.716.207
Director de Bienestar Estudiantil
SUPERVISOR

Elaborado por Interventoría:


C&M CONSULTORES S.A.
NIT: 830.061.474-1
Representante Legal
FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
Identificación C.C. No. 72.262.547
INTERVENTOR

Ordenador del Gasto:


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Identificación C.C. No 52.145.587
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Fecha: 26/03/2019

Proyectó: Lorena Gómez Bernal - Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
Revisó: Javier Amórtegui Jaimes - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
 María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
 Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
 Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
 Ángela Valbuena - Contratista DBE-SED



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JUAN

DIRECCION DE CONTRATACION OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos
técnicos asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad
con el artículo 15 del Decreto 400 de 2008, en consecuencia, los
técnicos, letrados y la ejecución del Contrato o
Contratos, se realiza de acuerdo a la supervisión y/o
intervención del mismo y de esta área o dependencia
correspondiente.

[Handwritten signature]
13-23-
249

[Handwritten signature]
13 MAR 2019
Director(a) de Contratos 13-23-249

Acepto en calidad de
[Handwritten signature]
27-feb-19

